



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, n.º. 46, fecha: martes, 06 de Marzo de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS DOS CAMPIÑAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

785

No habiéndose producido reclamaciones en el período de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo del pleno de esta Mancomunidad por el que se aprueba el Presupuesto General de 2018, lo que se hace público de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

GASTOS		Créditos Iniciales
1	Gastos de personal	45.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	185.900,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	43.000,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		274.000,00

INGRESOS		Previsiones Iniciales
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00



3	Tasas y otros ingresos	46.200,00
4	Transferencias corrientes	220.800,00
5	Ingresos patrimoniales	7.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		274.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

ORDEN	DENOMINACIÓN	GR	C.DES	C.ESP	Nº PUESTO	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECIFICA	OBS
PERSONAL FUNCIONARIO								
1	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A	28	SI	1	Ldo. Ciencia Políticas y de la Administración.	Habilitación Nacional	
ALTOS CARGOS								
2	PRESIDENTE				1			SIN REMUNERACIÓN
PERSONAL LABORAL								
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL		1			
4	CONDUCTOR		LABORAL		1			

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Mancomunidad, en el plazo de un mes desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente recurso ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Humanes, a 02 de marzo de 2018. LA PRESIDENTA, Fdo: Sara Simón Alcorlo.